

AES Argentina Generación S.A.

Calificación de Bono Verde

Perfil

AES Argentina Generación S.A. (AES Argentina) es una afiliada de The AES Corporation (AES). AES está presente en el país desde 1993 y tiene una participación del 7% respecto a la energía generada en el país.

Resumen de los Factores de Evaluación

FIX (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX- concluye que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase B, C y D a ser emitidas por AES Argentina está alineada a los cuatro componentes principales de los [Principios de Bonos Verdes de 2018](#) (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo.

Principio de Bonos Verdes: Uso de los fondos (sección “Uso de los Fondos” Manual CNV): Los fondos provenientes de la emisión estarán alocados en su totalidad al proyecto “Vientos Neuquinos”, vinculado al sector de energía renovable (parque eólico), categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA.

Principio de Bonos Verdes: Proceso de evaluación y selección de proyectos (sección “Gobierno Corporativo” Manual CNV): El proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos se encuentra en línea con los estándares de mercado. El proyecto elegido (Vientos Neuquinos) cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), tiene la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y ha realizado la consulta pública legalmente requerida y que fuera aprobada por las autoridades locales.

La fortaleza crediticia de la Compañía, controlada por The AES Corporation, calificada por Fitch Ratings en BBB- en escala internacional, su elevado track record y management experimentado con operaciones en Argentina desde 1993, así como el hecho de que el proyecto ya esté en una etapa de construcción avanzada disminuyen el riesgo del proyecto.

Principio de Bonos Verdes: Gestión de los fondos (sección “Administración de los Fondos” Manual CNV): Dado que el Proyecto Vientos Neuquinos es desarrollado por Vientos Neuquinos I S.A., que es una subsidiaria de AES Argentina, la aplicación de los fondos (estimada en un plazo de 6 meses) serán trazables y monitoreables en los estados contables de la subsidiaria. La emisión será realizada por AES Argentina y los fondos van a ser aportados en su totalidad a Vientos Neuquinos S.A., lo que incorpora el riesgo de transferencia aunque FIX lo considera bajo dado su perfil crediticio (A+(arg) LP / A1+ CP) y Gobierno Corporativo.

En tanto, la entidad presenta una política de inversiones (Treasury Policy) restrictiva y los recursos líquidos previo a su aplicación, se invertirán en instrumentos financieros líquidos de alta calidad principalmente depósitos a plazo fijo y fondos money market.

Principio de Bonos Verdes: Informes (sección “Transparencia” Manual CNV): El Suplemento presenta una clara descripción del proyecto elegido para la asignación de los fondos y la generación de informes cumple con los estándares. La Compañía publicará un informe dentro de los 6 meses de la emisión y dentro de los 70 días corridos de su cierre de ejercicio (o simultáneamente con la publicación de su memoria, lo que ocurra primero) que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la presente emisión, en la que se indiquen el uso de los fondos, incluyendo los beneficios ambientales logrados con el Proyecto verde Elegible a través de métricas cuantitativas, los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha.

Informe Integral

Calificación

Nacional	
ONs Clase B	BV1(arg)
ONs Clase C	BV1(arg)
ONs Clase D	BV1(arg)

Calificación Crediticia

AES Argentina Generación S.A.

Nacional	
Emisor de Largo Plazo	A+(arg)
Emisor de Corto Plazo	A1+(arg)

Perspectiva Negativa

BONO VERDE ✓

Uso de los Fondos ✓

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos ✓

Gestión de los Fondos ✓

Informes ✓

✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA

✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA

Criterios Relacionados

[Metodología de Evaluación de Bonos Verdes](#)

Informes Relacionados

[Informe de Calificación Crediticia Nacional de AES Argentina Generación S.A. 7 Febrero 2020](#)

[Dashboard Bonos Verdes](#)

Analistas

Analista Principal y Responsable del Sector
 Gustavo Ávila
 Director
gustavo.avila@fixscr.com
 +54 11 5235 8142

Analista Secundario
 Pablo Cianni
 Director Asociado
pablo.cianni@fixscr.com
 +54 11 5235 8146

Perfil

AES Argentina Generación S.A. (AES Argentina) es una afiliada de The AES Corporation (AES). AES está presente en el país desde 1993. Actualmente presenta un portafolio diversificado entre energía hidroeléctrica (43%) y térmica (57%) y tiene como objetivo la reducción de la intensidad de las emisiones de Carbono en su portafolio, principalmente a través del desarrollo de nuevos proyectos de energía renovable.

Actualmente se encuentra bajo construcción de 200 MW de energía renovable a través de los siguientes proyectos:

- Vientos Neuquinos –Provincia de Neuquén – 100 MW, Proyecto a financiar por el presente Bono Verde.
- Vientos Bonaerenses – Provincia de Buenos Aires (Bahía Blanca) – 100 MW, los cuales actualmente están en operación.

Factores relevantes de la calificación



Principio de Bonos Verdes: Uso de los fondos (sección “Uso de los Fondos” Manual CNV)

Los fondos estarán alocados al proyecto “Vientos Neuquinos”, vinculado al sector de energía renovable (parque eólico), categoría que presenta claros beneficios ambientales, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles del sistema energético argentino y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA (International Capital Market Association).

Además este proyecto se encuentra alineado principalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), n° 7, Energía Asequible y No Contaminante y también con el ODS n°13, Acción por el Clima.

Detalle del Proyecto:

“Vientos Neuquinos” es un proyecto llevado adelante por “Vientos Neuquinos I S.A.”, subsidiaria de la Sociedad. Consiste en una central eólica ubicada en la localidad de Collon Curá, provincia de Neuquén, con una capacidad a instalar de aproximadamente 100 MW en un sitio de 2603 hectáreas. La central contará con 29 aerogeneradores Acciona AW132 de 3,465 MW cada uno, con torre de hormigón de 120 m de altura y demandará una inversión en activos total de U\$S 137 millones. El proyecto se encuentra en etapa de construcción y La Compañía estima que el proyecto entrará en fase de operación comercial durante el 2do trimestre de 2020.



Principio de Bonos Verdes: Proceso de evaluación y selección de proyectos (sección “Gobierno Corporativo” Manual CNV)

AES Argentina es una empresa de gran envergadura con un fuerte posicionamiento en el mercado local de energía (7% de Market Share) y posee un elevado track record en Argentina donde presenta operaciones desde 1993.

La compañía presenta un management experimentado y es controlada por The AES Corporation, calificada por Fitch Ratings en BBB- en escala internacional. El objetivo de la compañía de reducir la huella de carbono se encuentra alineada a la política de AES Corporation, quien publicó un [objetivo de reducción](#) del 50% de la intensidad de carbono de su portafolio y 70% para 2030, tomando como base 2016.

El proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos se encuentra en línea con los estándares de mercado. Para la presente emisión, el proyecto ya se encuentra elegido (Vientos Neuquinos). La compañía dispondrá de un comité interno creado específicamente para garantizar que los fondos de la emisión sean asignados en el proyecto de Vientos Neuquinos, o en su defecto en un proyecto verde.

La fortaleza crediticia de la Compañía, así como el hecho de que el proyecto ya esté en una etapa de construcción avanzada (69% de avance a la fecha de análisis) disminuyen el riesgo del

proyecto y por ende de generación de energía eólica renovable con los consecuentes beneficios ambientales.

Vientos Neuquinos cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Éste fue desarrollado utilizando como referencia las políticas y procedimientos de AES, y los lineamientos establecidos en las Normas de Desempeño Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC, 2012) e incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, aplicar, alcanzar, revisar y mantener la política ambiental y social de los proyectos a desarrollar.

La implementación del SGAS durante las diferentes fases de desarrollo del Proyecto permite identificar los aspectos ambientales significativos, los impactos, y los requisitos establecidos por la legislación aplicable, igualmente colabora con el delineamiento de prioridades y con la definición de los objetivos, metas y programas necesarios para el desarrollo adecuado del mismo. El SGAS implica ventajas directas, como el ahorro de energía y materiales, y su utilización de manera más eficaz; la reducción de los desechos y residuos, incentivar el reciclaje, y definir un enfoque en la prevención y buenas prácticas, abarcando también temas claves de Salud y Seguridad Corporativa.

El Proyecto cuenta con la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental ("EIA") y ha realizado la consulta pública legalmente requerida y que fuera aprobada por las autoridades locales. Surge de la EIA que no hay comunidades indígenas cercanas al sitio del proyecto que se verán afectadas por el mismo. Las más próximas que se encuentran a más de 30 km, no poseen títulos de propiedad ni reclamos de ningún tipo sobre las tierras donde se desarrolla el Proyecto.



Principio de Bonos Verdes: Gestión de los fondos (sección "Administración de los Fondos" Manual CNV)

Dado que el Proyecto Vientos Neuquinos es desarrollado por Vientos Neuquinos I S.A., que es una subsidiaria de AES Argentina, la aplicación de los fondos (estimada en un plazo de 6 meses) serán trazables y monitoreables en los estados contables de la subsidiaria. El auditor de la subsidiaria es el mismo que en AES Argentina y es E&Y. El tracking del uso de fondos se hará en forma interna y se va a detallar en el informe que se detalla en el apartado siguiente. El departamento de Finanzas va a estar encargado del seguimiento.

Si bien la Gestión de los fondos se encuentra en línea con los Principios de Bonos Verdes, FIX destaca que la emisión es realizada por AES Argentina, y los fondos van a ser aportados en su totalidad a Vientos Neuquinos S.A., (vía aporte de capital o préstamos intercompanies), lo que deriva en el riesgo de transferencia del producido de la colocación a la subsidiaria para la efectiva colocación en el proyecto elegible. FIX considera que el presente riesgo es bajo y se encuentra mitigado por la buena calidad crediticia de AES Argentina (Calificación del Emisor en A+(arg) Perspectiva Estable de Largo Plazo y A1+(arg) de Corto Plazo) y su Gobierno Corporativo.

En tanto, la entidad presenta una política de inversiones (Treasury Policy) restrictiva y los recursos líquidos previo a su aplicación, se invertirán en instrumentos financieros líquidos de alta calidad principalmente depósitos a plazo fijo y fondos money market.



Principio de Bonos Verdes: Informes (sección "Transparencia" Manual CNV)

El Suplemento presenta una clara descripción del proyecto elegido para la asignación de los fondos. Además, la Compañía publicará un informe a los 6 meses de la emisión y dentro de los 70 días corridos de su cierre de ejercicio (o simultáneamente con la publicación de su memoria, lo que ocurra primero) que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la presente emisión, en la que se indiquen el uso de los fondos, incluyendo los beneficios ambientales logrados con el Proyecto verde Elegible a través de métricas cuantitativas, los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha.

El Reporte incluirá: i) las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas o evitadas, ii) la energía renovable producida y iii) la capacidad de la planta de energía renovable construida. El mismo no tendrá una revisión externa, sino que será realizado por personal de la compañía, mitigado por la fortaleza del Gobierno Corporativo.

Conclusión

FIX concluye que la emisión de las Obligaciones Negociables Clase B, C y D a ser emitidas por AES Argentina S.A. está alineada a los cuatro componentes principales de los [Principios de Bonos Verdes de 2018](#) (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA generando un impacto ambiental positivo. El manual de Evaluación de Bonos Verdes de FIX se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores y sigue los lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) en Argentina, emitidos por CNV.

ANEXO I

Bono Verde / Programa de Bonos Verdes Formulario de Revisión Externa Independiente

Sección 1. Información Básica

- a. Nombre del Emisor: AES Argentina Generación S.A.
- b. ISIN del Bono Verde o nombre del Programa de Bonos Verdes del emisor, si aplica: Obligaciones Negociables Clase B, Clase C y Clase D
- c. Nombre de quien realiza la revisión Independiente Externa: FIX SCR Agente Calificadora de Riesgo S.A.
- d. Fecha del formulario: 06/02/2020
- e. Fecha de publicación de la revisión externa: 07/02/2020

Sección 2. Revisión General

Alcance de la Revisión

La revisión evaluó los siguientes elementos y confirma que están alineados con los Principios de Bonos Verdes o Green Bond Principles:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso de evaluación y selección de proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> Informes |

Rol/es del proveedor de la Revisión Externa Independiente

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input checked="" type="checkbox"/> Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> Otro (por favor especificar): | |

Resumen Ejecutivo de la Revisión y/o LINK a la revisión integral (si aplica)

Por favor remitir al Resumen de los Factores de Evaluación en la Página 1

Sección 3. Revisión detallada

1. Uso de los Fondos

El uso de los fondos está vinculado al sector de energía renovable (parque eólico), categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA (International Capital Market Association).

Categorías de Usos de los Fondos de GBP o Principios de Bonos Verdes:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Energía Renovable | <input type="checkbox"/> Eficiencia Energética |
| <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación | <input type="checkbox"/> Gestión Sostenible de los Recursos naturales y el uso de la tierra |
| <input type="checkbox"/> Conservación de la Biodiversidad terrestre y acuática | <input type="checkbox"/> Transporte limpio |
| <input type="checkbox"/> Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales | <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático |
| <input type="checkbox"/> Productos adaptados a la economía ecológica y / o circular, tecnologías y procesos de producción | <input type="checkbox"/> Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión pero se espera que esté alineado a las categorías de GBP, u otras áreas que aún no están establecidas en los GBPs | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Si aplica, por favor especificar la taxonomía ambiental, si difiere de los GBP.

2. Proceso para la selección/evaluación de proyectos

El proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos se encuentra en línea con los estándares de mercado. El proyecto elegido (Vientos Neuquinos) cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), tiene la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y ha realizado la consulta pública legalmente requerida y que fuera aprobada por las autoridades locales.

La fortaleza crediticia de la Compañía, controlada por The AES Corporation, calificada por Fitch Ratings en BBB- en escala internacional, su elevado track record y management experimentado con operaciones en Argentina desde 1993, así como el hecho de que el proyecto ya esté en una etapa de construcción avanzada disminuyen el riesgo del proyecto.

Evaluación y selección

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos de sostenibilidad ambiental del emisor. | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado que determina que los proyectos estén alineados con las categorías definidas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Metodología clara y transparente para la asignación de los recursos del Bono Verde en proyectos elegibles. | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para identificar y gestionar riesgos potenciales ESG asociados al proyecto. |
| <input type="checkbox"/> Resumen público sobre la metodología para la evaluación y selección de los proyectos. | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información sobre responsabilidad y transparencia

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación / criterio de selección sujeto a verificación o asesoramiento externo. | <input type="checkbox"/> Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): | |

3. Gestión de fondos

Dado que el Proyecto Vientos Neuquinos es desarrollado por Vientos Neuquinos I S.A., que es una subsidiaria de AES Argentina, la aplicación de los fondos (que se estima en un plazo de 6 meses) serán trazables y monitoreables en los estados contables de la subsidiaria. La emisión será realizada por AES Argentina y los fondos van a ser aportados en su totalidad a Vientos Neuquinos S.A., (vía aporte de capital o préstamos intercompanies), lo que incorpora el riesgo

de transferencia aunque FIX lo considera bajo dado su perfil crediticio y Gobierno Corporativo.

En tanto, la entidad presenta una política de inversiones (Treasury Policy) restrictiva y los recursos líquidos previo a su aplicación, se invertirán en instrumentos financieros líquidos de alta calidad principalmente depósitos a plazo fijo y fondos money market.

Seguimiento de los fondos:

- Los fondos del Bono Verde están segregados o registran una trazabilidad por el emisor de una forma apropiada.
- Publicación de los tipos de inversiones temporarias permitidas para los fondos aún no alocados en los proyectos elegibles.
- Otro (*por favor especificar*):

Publicación adicional:

- Sólo asignaciones a inversiones futuras
- Asignaciones tanto a inversiones existentes como futuras
- Asignación de desembolsos individuales
- Asignaciones de desembolsos al portafolio.
- Publicación de los fondos aún no alocados
- otro (*por favor especificar*):

4. Informes

El Suplemento presenta una clara descripción del proyecto elegido para la asignación de los fondos. Además, la Compañía publicará un informe a los 6 meses de la emisión y dentro de los 70 días corridos de su cierre de ejercicio (o simultáneamente con la publicación de su memoria, lo que ocurra primero) que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la presente emisión, en la que se indiquen el uso de los fondos, incluyendo los beneficios ambientales logrados con el Proyecto verde Elegible a través de métricas cuantitativas, los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha.

El Reporte incluirá: i) las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas o evitadas, ii) la energía renovable producida y iii) la capacidad de la planta de energía renovable construida. El mismo no tendrá una revisión externa, sino que será realizado por personal de la compañía, mitigado por la fortaleza del Gobierno Corporativo.

Informes sobre el uso de los fondos:

- Proyecto por proyecto
- Linkeado a Bono/s en forma individual
- Sobre la base de una cartera
- Otro (*por favor especificar*):

Información publicada:

- Montos alocados
- Porcentaje del financiamiento total a Ser financiado por el Bono Verde.
- Otro (*por favor especificar*):

Frecuencia:

- Anual
- Semi-anual

Otra (*por favor especificar*): dentro de los 6 meses de la emisión y dentro de los 70 días corridos de su cierre de ejercicio (o simultáneamente con la publicación de su memoria, lo que ocurra primero)

Informe de Impacto:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Frecuencia:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otra (<i>por favor especificar</i>): | |

Información publicada (esperada o post emisión):

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Emisiones GHG / Ahorros | <input type="checkbox"/> Ahorro de Energía |
| <input type="checkbox"/> Disminución en uso del agua | <input type="checkbox"/> Otros indicadores ESG (<i>por favor especificar</i>) |

Medios de divulgación:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Información publicada en informe financiero/balance | <input type="checkbox"/> Información publicada en informe de sostenibilidad o sustentabilidad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Información publicada en documentos ad hoc | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |
| <input type="checkbox"/> Informes auditados/con revisión externa (<i>Si aplica, por favor especificar qué partes del informe están sujetas a revisión externa</i>). | |

Cuando corresponda, por favor especificar nombre y fecha de publicación en la sección con links útiles.

Links útiles

www.aesargentina.com.ar, www.fixscr.com

Especificar Otras Revisiones Externas disponibles, si corresponde.

Tipo(s) de Revisión Externa:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): | |

Proveedor (es) de la Revisión Externa:

Fecha de publicación:

Ver detalle de Rol/es de los Proveedores independientes de Revisiones externas, tal cual está definido por los Principios de Bonos Verdes a partir del siguiente link:
<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

Credenciales FIX (afiliada de Fitch Ratings):

FIX (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, es una agencia de calificaciones líder en la región. La misma es la afiliada local en Argentina, Uruguay y Paraguay del **Grupo Fitch** con más de 100 años de trayectoria en la industria y oficinas en más de 30 países.

FIX presenta metodologías para la [Evaluación de Bonos Verdes](#) y también para Bonos Sociales y Sostenibles, aprobados por el regulador local, la Comisión Nacional de Valores (CNV), los cuales se encuentran también disponibles en la página web de la Calificadora, <https://www.fixscr.com/seccion/finanzas-sostenibles>.

El equipo técnico de FIX se compone por analistas que presentan una extensa trayectoria, tanto en el área corporativa como en el de Entidades Financieras, Fondos Comunes de Inversión y Finanzas Estructuradas. Asimismo, el sector de Finanzas Sostenibles, para la calificación de los Bonos SVS, cuenta con la sinergia de los distintos equipos analíticos de la Calificadora que son extensos y cuyos Directores Senior evidencian más de 20 años en la Compañía. Adicionalmente, FIX cuenta con el soporte de Fitch Ratings quien presenta un sector global de Sustainable Finance, y en cuya [página web](#) presenta un apartado específico con numerosos research relacionados. Fitch recientemente fue premiada como [mejor ESG Rating Agency](#).

Para mayor información, por favor visite www.fixscr.com o contáctese a info@fixscr.com

Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el 7 de febrero de 2020, asignó la calificación de **Bono Verde BV1(arg)** a las **Obligaciones Negociables Clase B, C y D** a ser emitidas por el equivalente de hasta USD 25 millones, ampliables por el equivalente de hasta USD 50 millones por AES Argentina Generación S.A. (AES Argentina)

La calificación se fundamenta en un uso de los Fondos vinculados a proyectos de energía renovable con claros beneficios ambientales, un proyecto que posee un alto grado de avance y que cuenta con un sistema de gestión ambiental y social con altos estándares sumado a un Gobierno Corporativo robusto, una adecuada gestión de los Fondos que permite su trazabilidad y una buena transparencia y generación de reportes.

Categoría BV1(arg)-Superior-: Los Bonos Verdes evaluados en este nivel demuestran un estándar Superior en los factores relativos al Uso de los Fondos, Proceso de toma de decisiones, Administración de los Fondos y Transparencia.

El presente informe debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto y Suplemento de la emisión. Adicionalmente, para mayor información, referirse al informe de calificación de riesgo crediticio de la emisión, disponible en www.fixscr.com o www.cnv.gov.ar.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró la siguiente la información de carácter privado:

- Suplementos de Prospecto preliminar, suministrado por el emisor el 03.02.2020.
- Información de gestión adicional suministrada por el emisor el 21.01.2020.

Anexo III - Glosario

- GBP: Green Bond Principles o Principios de Bonos
- ICMA: International Capital Market Association
- Management: Administración
- Track Record: Trayectoria
- Money Market: Mercado de dinero
- Intercompanies: Entre compañías
- LP: Largo Plazo
- CP: Corto Plazo

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACION Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCION DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.